

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 2.900/2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente anuncio se da publicidad al acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria, de fecha 29 de junio de 2023, sobre régimen de asistencias de los miembros de la Corporación por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la misma de que formen parte:

-Asignaciones por asistencia a las sesiones del Ayuntamiento-

Pleno de los Concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial anuales: 250 euros por sesión.

-Asignaciones por asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno Local de los Concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial anuales: 150 euros por sesión.

-Asignaciones por asistencia a las sesiones de Comisiones Informativas de los Concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial anuales: 75 euros.

-En el caso de que se celebre más de una sesión del mismo órgano colegiado en el mismo día, sólo se percibirá la cuantía correspondiente a una sesión.

Palma del Río, 30 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala por Delegación de Firma de la Sra. Alcaldesa, María de los Ángeles Zamora Cabrera.